



Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0061905/2016

Córdoba, 01 FEB 2017

VISTO

La RD 1268/12 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria durante el periodo 06.09.2012 al 06.09.2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvia Plaza informa que las alumnas Sofía López Fleming DNI 32.806.144 y Eva Victoria Sandoval Gangoso DNI 33.382.817, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "El espacio de prácticos en la formación en Psicología Comunitaria: Tensiones y desafíos" y "Espacio de Estudiantes en el Marco del Primer Encuentro Latinoamericano de Psicología Comunitaria"; respectivamente, por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a las alumnas Sofía López Fleming y Eva Victoria Sandoval Gangoso, realizadas en la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria de la Facultad de Psicología, durante el periodo 06.09.2012 al 06.09.2014.

Artículo 2º: Dejar constancia de que las alumnas Sofía López Fleming y Eva Victoria Sandoval Gangoso, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

11



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

LUIS GENTIAN PEREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba